

PROPUESTAS

Establecimientos SAD

Financiamiento

1. Posibilidad de adquirir equipamiento tecnológico, de reponerlo y/o de actualizarlo; vía fondos disponibles en el Presupuesto de la Nación, resolviendo la tramitación administrativa que ha impedido a las Instituciones SAD.
2. Resolver aquellas dificultades administrativas, que han demorado más de 4 años en ejecutar los proyectos de emergencia en infraestructura.
3. Extender la matrícula a estudiantes en 7º y 8º año, para: la nivelación de los aprendizajes; el desarrollo de habilidades técnicas y “blandas” de nuestros estudiantes.
4. Ampliar la posibilidad de poder postular a un financiamiento vía SEP, para la Educación Técnica Profesional.
5. Focalizar en el alumno (según su domicilio) y no en el establecimiento, el beneficio de Transporte Rural.
6. Necesidad de adecuar o redefinir la matrícula exigida en los convenios para el pago del aporte según la actual realidad nacional.
7. Que las Instituciones SAD sean incluidos en todos los proyectos y beneficios otorgados por el Mineduc.
8. Incrementar financiamiento para mantención de Infraestructura y Equipamiento.
9. Replantear la existencia de Negociaciones Colectivas con recursos del Estado.
10. Bono Incentivo al Retiro del Personal, en los términos que se ha otorgado a los docentes del sector municipal.
11. Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, a nuestros Docentes.
12. Ampliar la incorporación de TIC: Proyecto Piloto, Tablet en las Salas de Profesores, incentivar su uso y acompañar con capacitación on line.
13. Apoyar con recursos adicionales innovaciones tecnológicas, p.e: proyecto de Auto Solar y/o uso de la Energía Solar.
14. Apoyar con recursos ampliación de la Carga Horaria y/o del Plan Educativo, para fomentar el desarrollo integral, a través de: ACLE; Talleres y actividades deportivas, culturales y sociales; Desarrollo personal.

15. Ampliar el Seguimiento a los alumnos egresados, hasta 2 años, para evaluar su impacto en la empleabilidad o en la continuación de estudios superiores.
16. Proveer de los recursos para ampliar los Equipos Sicosociales (Orientador, Sicopedagoga, Asistente Social, Psicóloga); p.e: con 500 estudiantes, un equipo de 4 profesionales; sobre 500 estudiantes, poder optar a duplicar este equipo, según las NEE del Establecimiento.

Acceso

1. Diseño e implementación gradual de un Marco de Cualificaciones para todos los sectores productivos. Para que exista impacto real se debe:
 - Establecer una Institucionalidad definida al más alto nivel, con una mirada país y con representatividad de los sectores públicos, privados y entidades educacionales EMTP y ESTP que destaquen por su trayectoria y gestión.
 - Establecer una Institucionalidad que se posicione y lidere como referente válido para los distintos actores que intervienen en los ámbitos productivo y formativo.
2. Articulación de la Formación Técnica Secundaria y Terciaria: para que sea efectiva y eficiente, la oferta debe estar alineada a las Competencias y estándares establecidos por el Marco Nacional de Cualificaciones.
3. Implementar Sistemas de Evaluación Pertinente a la EMTP
 - Instaurar medición que de cuenta de los logros de los estudiantes en competencias genéricas y técnicas esenciales para el mundo laboral. (Adicional al SIMCE)
 - Implementar sistema de medición a las Instituciones ETP (secundarias o terciarias), que incorporen indicadores vinculados directamente a los estándares asociados a favorecer inserción laboral y prosecución de estudios.
4. Fortalecer vinculación Escuela – Empresa
5. Currículo que equilibre formación de habilidades genéricas y sociales con competencias técnicas específicas.
 - Dado el doble desafío de esta modalidad educativa, sería interesante preguntarse y verificar si efectivamente las horas requeridas son suficientes. (¿Instituciones con logros efectivos trabajan sólo con 42 horas, en caso de JEC?)
6. Programas de actualización de docentes técnicos, en contextos reales, que sean impartidos por empresas productivas y no por la academia.
7. Becas para estudiantes y profesores: ampliar cobertura de Becas Chile para pasantías de corta duración en el extranjero para estudiantes y profesores de la EMTP

8. Provisión de recursos financieros y materiales
 - Asegurar provisión de equipamiento técnico para la EMTP, subvención prácticamente solo alcanza para la operación.
 - Aumento de subvención escolar para la EMTP. Insuficiente para este tipo de modalidad formativa.
9. Permitir la incorporación de 7º y 8º básico en los establecimientos SAD antes del 2017.
10. Para establecimientos donde los estudiantes provienen principalmente de zonas rurales debería estar asegurado el transporte.
11. Estado debe asegurar que se disponga de información sistematizada y actualizada de esta modalidad educativa (secundaria y terciaria), en términos de indicadores de empleabilidad, titulación, seguimiento de egresados, etc.
12. Mayor concordancia entre lo que el Estado promueve para el mundo productivo y lo que promueve para la EMTP (Emprendimiento, innovación, pasantías, misiones, etc.)
13. Mayor consistencia entre el discurso y las políticas que el Estado promueve.

Vertebral

1. Financiamiento de los estudiantes
 - Establecer becas que no discriminen según el tipo de IES ni modalidades de estudio.
 - Igualar requisitos académicos de acceso para la BNM.
 - Ampliar el uso de la franquicia tributaria SENCE para el financiamiento de programas de estudio TNS y Profesionales.
2. Arancel de referencia: Establecer por ley una metodología de cálculo de AR objetiva, transparente, considerando de manera más significativa factores regionales y origen socioeconómico de los estudiantes.
3. Administración
 - Crear institución de financiamiento.
 - Establecer un calendario de postulación, asignación y pago acorde al proceso académico de las IES.
 - Reafirmar responsabilidad del MINEDUC en la ejecución del proceso de acreditación socioeconómica.
 - Generar un ente encargado de la administración de la cobranza del CAE.
4. Financiamiento de las IES: Igualar condiciones en la postulación y asignación de los fondos concursables del Ministerio de Educación, Corfo, Fondos Regionales y otros.

Consejo Nacional Asistentes de la Educación

1. Una nueva educación pública administrada, financiada y garantizada por el Estado, que:
 - Establezca una nueva administración estatal.
 - Cambie y mejore el mecanismo de financiamiento.
 - Promueva la integración social de los educandos.
 - Fortalezca la participación de los Asistentes de la Educación, en sus niveles profesionales, técnico paradocente y servicio auxiliar.
 - Fortalezca, promueva y financie la educación técnico profesional, recuperando para el Estado su administración.
 - Asegure el respeto de los derechos laborales de todas y todos los trabajadores del sistema educacional estatal, valorando y dignificando, en todos los aspectos, su misión y labor.
 - Motive, promueva y financie mediante una subvención especial la participación de la familia a través de centros y escuelas para padres.
 - Logre el mejoramiento de la calidad de la educación, la asistencia y el rendimiento escolar de los niños, niñas y jóvenes alumnos, creando ambientes escolares gratos desde nuestro rol y de nuestras competencias.
 - Eduque para el progreso personal y colectivo, para la justicia y para la paz; a través de una malla curricular que incorpore en plenitud la educación cívica, la integración, la no discriminación, la no violencia y el respeto a toda persona humana.
 - Reconozca y destaque el mérito, la disciplina, el esfuerzo y el compañerismo de los educandos.
 - Propicie ambientes laborales sanos, inclusivos, integradores, amables y concordantes con la doble y noble misión de trabajar y educar.
 - Haga de la educación pública un lugar de encuentro de niñas / niños y jóvenes, un espacio abierto para el entendimiento social y para el desarrollo humano en democracia.

2. Financiamiento: Aporte estatal basal, preferencial permanente, considerando otros aspectos:
 - Ubicación geográfica
 - Acceso
 - Pago asignación por desempeño difícil
 - Pago de Zona, Asistentes Educación
 - Un trato preferente por: vulnerabilidad, menor capacidad económica, entorno social de apoyo o grupo familiar menos culto.

3. Acceso al sistema educativo de los Asistentes de la Educación Nuevos:
 - Carrera Técnica
 - Concursos Públicos de oposición a cargos.
 - Reglamento de incorporación al sistema o normativa clara
 - Mecanismos objetivos y transparentes

- Sustento ético. Asegurando igualdad de oportunidades y la no discriminación de Ningún tipo.
 - Independencia Política.
- Antiguos: procurar recursos para certificar las competencias de los AE
- Nivel Educacional
 - Capacitación
 - Perfeccionamiento
 - Experiencia Laboral (años de servicio)
 - Desempeño Laboral

Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de Educación (ANDIME)

Financiamiento

1. Financiamiento debe ser por gasto de operación: (gastos de administración, sueldos, pago de servicios como agua, luz teléfono mantenimiento de infraestructura e equipamiento etc.)
2. Terminar con subvención por asistencia por alumno, por tanto no debería haber diferenciación entre los liceos de Administración Delegada y los Particulares Subvencionados y municipales
3. Número de alumnos por curso 35 y número de hora profesor frente a curso 30 y a lo menos 6 (seis) horas para preparación de clases, construcción de instrumentos de evaluación.
4. El estado debe proveer (Financiar) a los liceos de biblioteca, laboratorios y talleres e insumos como cursos de capacitación y perfeccionamiento.
5. Política de seguimiento del gasto
 - Normativa clara y conocida por toda la sociedad y controlada por la Superintendencia de Educación. (en qué se puede gastar o invertir)
 - Cuenta Pública de establecimiento a los alumnos, padres apoderados y docentes entendiendo por estos directores, administrativos paradocentes.
 - Se debería establecer un día por calendario escolar a principio de año y de acuerdo a esta cuenta la propuesta de trabajo para el año en curso

Acceso

1. Debe haber trayectoria educativa desde los niveles de Educación Básica, Media y Superior.
2. Esto nos lleva trabajar un Marco de Cualificaciones e instrumento de reconocimientos de aprendizajes.
3. Debe trabajarse el acceso de alumnos extranjeros con normativas claras y expeditas.
4. No a la selección a través de pruebas o exámenes donde se somete a los alumnos a un estrés innecesario sobre todo en los primeros niveles para ingresar al establecimiento.
5. Si a los instrumentos de diagnósticos que permita conocer el nivel donde se encuentra el alumno.

Central Unitaria de Trabajadores (CUT)

Algunas reflexiones desde el mundo de los trabajadores/as organizados

- Es absolutamente indispensable avanzar sostenidamente desde la consideración de la educación como un bien de consumo a un derecho social universal.
- En ese ámbito el rol del Estado y de la sociedad en general debe cambiar , transformándose en activos promotores de dicho derecho y generar un nuevo ordenamiento que asegure el acceso y financiamiento adecuado
- El sistema educacional, ahora como proveedor de un derecho social universal, debe buscar el desarrollo de las personas y el desarrollo de la sociedad donde viven dichas personas, respetando sus particularidades y potencialidades
- Para lo anterior es indispensable avanzar en la construcción de un modelo de sociedad explícito y consensado y un modelo de desarrollo inclusivo que incorporen estrategias claras para el desarrollo productivo.
- En dicho modelo de desarrollo es fundamental revalorizar el trabajo como eje para la construcción de una sociedad mas inclusiva y equitativa, en donde la búsqueda de mayor niveles de igualdad y cohesión social debe estar en el centro de las preocupaciones.
- Un modelo educacional inclusivo es una inversión de mediano y largo plazo que asegura una sociedad mas igualitaria y cohesionada, una nueva relación en el mundo del trabajo asegura en el corto y mediano plazo el sustento para una sociedad mas justa

Como entender en este nuevo contexto la formación técnico profesional

- Hasta ahora hemos privilegiado una manera de organización de la formación técnico profesional, que ha privilegiado una mirada desagregada y desarticulada
- Creemos que debemos re conceptualizar , privilegiado una mirada sistémica y articulada, sin importar en donde se administra hoy en día cada uno de los ámbitos a considerar
- Creemos que identificar una nueva forma de entender la formación técnico profesional, ahora desde las necesidades del sujeto, de las organizaciones/empresas y la sociedad, nos dará muchas luces para poder realizar los cambios que se necesitan
- Proponemos avanzar hacia lo que hoy se denomina formación para el trabajo

La necesidad de contar con un verdadero sistema de formación para el trabajo

En los últimos años se ha venido acuñando el concepto “**Formación para el Trabajo**”, si bien es cierto este no tiene un contenido único, ha servido para explicitar la idea y necesidad de contar con un verdadero sistema que posibilite a las y los trabajadores contar con procesos, espacios y recursos para la formación a lo largo de la vida.

Consideramos “Formación para el Trabajo”, a los siguientes procesos:

- Educación formal (nivelación básica y media, educ. media técnico profesional y técnica superior).

- Capacitación Laboral.
- Certificación de Competencias Laborales

1. Educación formal (nivelación educ. básica y media, media técnico profesional y técnica superior).

Es necesario avanzar sostenidamente en los procesos de educación formal, destacándose la nivelación de estudios de enseñanza básica y media.

Resulta clave también establecer un fortalecimiento a la educación media técnico profesional, que agrupa en la actualidad a miles de jóvenes en los denominados liceos técnico o industriales y su articulación con la de formación técnica superior (CFT - IP).

2. Capacitación Laboral

Otro eslabón en este proceso de *formación para el trabajo* lo constituye la *capacitación laboral*, esta debe perseguir dos grandes objetivos desde el punto de vista de las y los trabajadores, aumentar sus niveles de productividad en el trabajo y por otro lado mejorar su empleabilidad, ambas temáticas son relevantes para el desarrollo de un país que quiere mejorar su efectividad en los ámbitos productivos y de generación de servicios.

3. Certificación de Competencias Laborales

El último proceso es el reconocimiento de los aprendizajes que las y los trabajadores adquieren como parte de su experiencia y saber hacer, esto es un ámbito muy importante pues permite validar las competencias laborales que estos han adquirido en procesos no formales, valorizando por un lado su expertiz y estandarizando ciertos conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para desarrollar de buena manera una actividad determinada, esto es la certificación de competencias laborales.

4. Institucionalidad

Es absolutamente necesario repensar la actual institucionalidad hoy disgregada en diversas instituciones públicas y privadas.

En este ámbito de formación para el trabajo, creemos que el tripartismo, que incluye representantes de los trabajadores y empleadores organizados, mas representantes del Estado, asegura generar políticas públicas y locales de mayor pertinencia.

Creemos que es necesario que en ámbito público exista un nivel explícito de coordinación entre los ministerios de Educación, Trabajo y Economía

Acceso y Financiamiento

1. Es necesario establecer un modelo que permita articular la EMTP, con instituciones que entregan títulos técnicos de nivel superior, con un itinerario conocido previamente.
2. En la EMTP, creemos necesario mejorar el financiamiento basal actualmente vigente, estableciendo financiamientos a proyectos de desarrollo con una mirada de al menos 10 años, esto a entidad sin fines de lucro y que aseguren la pertinencia con sus proyectos y publico objetivo, estas entidades deberán presentar modelos de gestión que aseguren la participación de los actores sociales relacionados con este tema (tripartismo).
3. En el caso de continuidad en CFT y/o IP, debe asegurarse la gratuidad para los estudiantes en concordancia con las propuestas en el ámbito de la educación

superior, las entidades deberán asegurar la articulación y reconocimiento por tanto de los procesos de la EMTP

4. En este mismo sentido la certificación de las Competencias Laborales, aparece como muy relevante. Esta labor está encomendada a ChileValora (Comisión Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales), institución que cuenta con una dirección tripartita con participación de representantes de los trabajadores, de los empleadores y del Estado, fortaleciendo el Dialogo Social tripartito.
5. En este ámbito, es necesario avanzar en que la certificación de competencias laborales, converse con la capacitación laboral que financia SENCE y se cuente con financiamiento mas estable y en montos más significativos.